



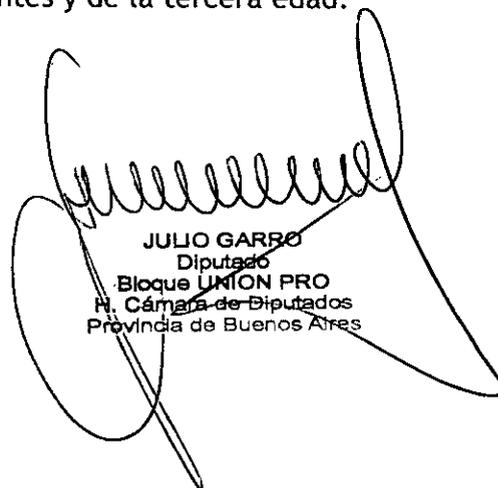
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaria de Asuntos Municipales u organismo que corresponda, viabilice la incorporación en los parques y espacios verdes municipales y provinciales, de equipamientos adaptados para la realización de ejercicio físico de personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.



JULIO GARBO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El estado debe garantizar a las personas mayores la igualdad de oportunidades y trato y el pleno goce de sus derechos. Se debe velar por su protección y por su integración económica y sociocultural, y debe promoverse la potencialidad de sus habilidades y experiencias.

El aprovechamiento del espacio público como un ámbito de encuentro y recreación debe ser una política pública permanente de la Provincia, proponiendo medidas que incentiven su uso continuo por parte de los vecinos.

La idea del proyecto es instalar equipos adaptados para que los mayores y personas con capacidades diferentes puedan realizar actividades en los espacios verdes y parques de la provincia, mediante ejercicios que puedan ayudarlos a mantener su forma física y mejorar su salud.

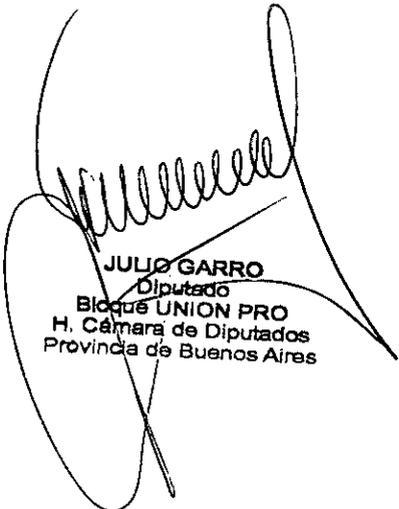
Esta experiencia tiene su origen respecto de los mayores, en los parques de mayores en China, debido a la milenaria tradición cultural de respeto a la ancianidad que tiene el continente Asiático. No obstante, esta medida se ha ido extendiendo hacia Europa; España tiene en varios de sus Ayuntamientos, Parques de Mayores donde los ancianos realizan ejercicios y juegan entre pares.

El Ejercicio físico tiene numerosos beneficios para la salud: mejora el sistema inmunológico, aumenta la eficacia cardíaca y la capacidad respiratoria. Además, reduce el riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis, obesidad, etc. También mejora el estado mental, la autoestima, el autocontrol, los hábitos de sueño, las funciones intelectuales y las relaciones sociales.

La vejez es una etapa compleja y necesita de cierta educación para los momentos de ocio, enmarcada en algunos valores que darían cuenta que la vida en esta etapa también pueda ser vivida con plenitud.

El ocio cumple una función preventiva y rehabilitadora en las últimas fases de la vida del sujeto. La práctica de alguna actividad vinculada a este concepto se presenta como fundamental, no solo para mantener entrenadas ciertas capacidades cognitivas o físicas y así minimizar ciertos deterioros físico - psíquicos, sino también para mantener la interacción con el entorno. De esta manera se promueve orientar la propia acción y encontrar posibles significaciones en esta etapa de la vida.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


JULIO GARRO
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires